

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, ...10... de ...ABRIL... del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 4164 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
ENERGÍA Y MINAS - PUEBLOS
INDÍGENAS AMAZÓNICOS Y
APROPRIANDOS AMBIENTE Y
ECOLOGÍA.



GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11 ABR 2019



ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO
FEDATARIO